Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 006/2023 de fecha 02 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. Nº 006-047/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 80/2022 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 33/18 PARA EL IPS".

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2782/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de diciembre de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 632/2022, de fecha 20 de diciembre de 2022, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Parcial presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 80/2022 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 33/2018 PARA EL IPS";

El Expediente Digital identificado como CA/N° 2782/2022 – Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 05 de enero de 2023, el cual contiene el Correo Electrónico Institucional de fecha 05 de enero de 2023, del Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de dejar pendiente de análisis los ítems a ser adjudicados a la firma ARGON S.R.L, en relación a la Resolución DNCP/N° 4739/2022, de fecha 20 de diciembre de 2022, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de no extender innecesariamente el presente acto administrativo, la disposición en cuestión se abocará de manera exclusiva a pronunciarse respecto a los ítems N° 13, N° 14, N° 18, N° 21, N° 42, N° 45, N° 46, N° 49, N° 56, N° 59, N° 60, N° 61, N° 62, N° 65, N° 76, N° 77, N° 78, N° 116, N° 129, N° 135, N° 171, N° 190, N° 191, N° 204 y N° 206, dado que por Resolución C.A. Nº 006-032/2023, de fecha 02 de febrero de 2023, el Órgano Colegiado ya se ha expedido en relación a varios ítems, así también consta en el exordio de la resolución aludida, los antecedentes inherentes al proceso licitatorio de referencia, ante lo cual nos centramos únicamente en los ítems citados más arriba;

Que, por Resolución C.A. N° 006-032/2023, de fecha 02 de febrero de 2023, entre otras cosas: *"...se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 80/2022 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 33/2018 PARA EL IPS", a las firmas ANDRÉS H. ARCE S.A., en los Ítems N° 100, N° 119 y N°*

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario Interino del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-02-23 08:32:38.267494

RESOLUCIÓN C.A. Nº 006-047/2023

122,; CATÉTERES Y AFINES S.A., en los Ítems N° 2, N° 22, N° 24, N° 31, N° 33, N° 68, N° 81, N° 82, N° 93, N° 102, N° 112, N° 133, N° 157, N° 159, N° 160 y N° 189; H – PAR S.A.C.I., en los Ítems N° 10 y N° 132; y VICENTE SCAVONE CÍA. S.A.E., en los Ítems N° 115, N° 128, N° 130 y N° 138, por un monto total de G. 1.086.375.908.- (Guaraníes un mil ochenta y seis millones trescientos setenta y cinco mil novecientos ocho), IVA Incluido, conforme al Anexo 1 el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución y se declararon desiertos los Ítems N° 7, N° 8, N° 11, N° 12, N° 15, N° 17, N° 19, N° 20, N° 23, N° 26, N° 27, N° 28, N° 29, N° 30, N° 34, N° 35, N° 47, N° 50, N° 51, N° 52, N° 53, N° 54, N° 55, N° 63, N° 66, N° 67, N° 83, N° 85, N° 86, N° 126, N° 127, N° 146, N° 151, N° 169, N° 170, N° 175, N° 182, N° 192 y N° 193, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30° Inc. a) "que no se hubiera presentado oferta alguna...";

Que, en su Informe Final, la Comisión Evaluadora de Ofertas, recomendó adjudicar los ítems N° 13, N° 14, N° 18, N° 21, N° 42, N° 45, N° 46, N° 49, N° 56, N° 59, N° 60, N° 61, N° 62, N° 65, N° 76, N° 77, N° 78, N° 116, N° 129, N° 135, N° 171, N° 190, N° 191, N° 204 y N° 206, a la firma ARGON S.R.L.;

Que, a la fecha la firma ARGON S.R.L., se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Resolución DNCP/N° 4739/2022, de fecha 20 de diciembre de 2022, "POR LA CUAL SE RECHAZA EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA ARGON S.R.L. CONTRA LA RESOLUCIÓN DNCP/N° 3649/2022, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2022, EN EL MARCO DE UN LLAMADO A LPN SBE PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL, CONVOCADO POR EL IPS. ID N° 357.993;

Que, el Consejo de Administración, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó expedirse en el presente acto administrativo en los siguientes términos:

- Apartarse de la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 80/2022 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES DECLARADOS DESIERTOS EN LA

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario Interino del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-02-23 08:32:38.267494

LPN N° 33/2018 PARA EL IPS", en los ítems N° 13, N° 14, N° 18, N° 21, N° 42, N° 45, N° 46, N° 49, N° 56, N° 59, N° 60, N° 61, N° 62, N° 65, N° 76, N° 77, N° 78, N° 116, N° 129, N° 135, N° 171, N° 190, N° 191, N° 204 y N° 206, a la firma ARGON S.R.L., por los motivos expuestos más arriba y en consecuencia:

a. Declarar desiertos los ítems N° 14, N° 18, N° 21, N° 42, N° 56, N° 59, N° 60, N° 61, N° 62, N° 65, N° 76, N° 77, N° 78, N° 135, N° 171 y N° 191, conforme a los estipulado en el Art. 30° Inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*;

b. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 80/2022 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 33/2018 PARA EL IPS", a la firma H – PAR S.A.C.I., en el ítem N° 129; y a la firma VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., en los ítems N° 190 y N° 206, por ser la segunda oferta más económica y por cumplir con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y condiciones;

Dejar pendiente de análisis los ítems N° 13, N° 45, N° 46, N° 49, N° 116 y N° 204, a fin de realizar un estudio exhaustivo y pormenorizado de los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E

1°) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 80/2022 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 33/2018 PARA EL IPS", a la firma H – PAR S.A.C.I., en el ítem N° 129; y a la firma VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., en los ítems N° 190 y N° 206, por un monto total de G. 64.317.620.- (Guaraníes sesenta y cuatro millones trescientos diez y siete mil seiscientos veinte), IVA incluido, conforme al Anexo, el cual se encuentra

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUCIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario Interino del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-02-23 08:32:38.267494

refrendado por el Secretario Interino del Consejo de Administración, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Declarar desiertos los Ítems N° 14, N° 18, N° 21, N° 42, N° 56, N° 59, N° 60, N° 61, N° 62, N° 65, N° 76, N° 77, N° 78, N° 135, N° 171 y N° 191, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 30º.----------

3°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas, y a las no adjudicadas, y proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.-----

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Establecer que el Administrador de los Contratos será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario Interino del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-02-23 08:32:38.267494

ANEXO

CUADRO DE ADJUDICACIÓN DE LA LPN SBE N° 80/2022 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 33/18 PARA EL IPS" - ID N° 392.608

H-PAR S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
129	42291802-045	PINZA HEMOSTÁTICA: PINZA HEMOSTÁTICA CURVA DE MEDIANA 12CM	Unidad	UNIDAD	70	140	B. BRAUN – PINZAS QUIRÚRGICAS B. BRAUN	Alemania	339.378	47.512.920

Monto total adjudicado a la firma H-PAR S.A. en el marco de la LPN SBE N° 80/22: Gs. 47.512.920.- (Guaraníes cuarenta y siete millones quinientos doce mil novecientos veinte), IVA incluido.

VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
190	42292603-004	SONDA ACANALADA: SONDA ACANALADA	Unidad	UNIDAD	10	20	EDLO	Brasil	161.635	3.232.700
206	42291614-999	TIJERAS METZEMBAUN: TIJERA METZEMBAUN DE 18 CM	Unidad	UNIDAD	20	40	EDLO	Brasil	339.300	13.572.000
										16.804.700

Monto total adjudicado a la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E. en el marco de la LPN SBE N° 80/22: Gs. 16.804.700.- (Guaraníes diez y seis millones ochocientos cuatro mil setecientos), IVA incluido.

Monto total adjudicado en el marco de la LPN SBE N° 80/22: Gs. 64.317.620.- (Guaraníes sesenta y cuatro millones trescientos diez y siete mil seiscientos veinte), IVA incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

2023-02-23 08:32:38.267494